

# Solo un 10 % de las empresas valencianas que entra en concurso logra sobrevivir

- ▶ Los economistas aseguran que la mayoría de las compañías recurre a esta figura jurídica cuando ya es demasiado tarde
- ▶ Desde el inicio de la crisis, los juzgados de la C. Valenciana han tramitado más de cuatro mil procedimientos, el 90 % voluntarios

D. NAVARRO VALENCIA

■ Su principal objetivo es que las empresas puedan reducir su deuda a un nivel asequible para que continúen con su actividad pero lo cierto es que la inmensa mayoría de las mercantiles que se acogen a la figura del concurso de acreedores acaba en liquidación ante la imposibilidad de enderezar sus cuentas. Así lo aseguran desde el Colegio de Economistas de Alicante, donde estiman que apenas un 10% de las compañías que entran en lo que antiguamente se conocía como suspensión de pagos acaba sobreviviendo a este proceso.

Se trata de un porcentaje muy bajo, sobre todo si se compara con lo que ocurre en otros países desarrollados como Estados Unidos o Alemania, donde más de la mitad de las empresas concursadas consigue continuar con su negocio.

«El principal problema es que aquí la solicitud de concurso suele presentarse tarde, cuando la situación financiera de la empresa ya se encuentra muy deteriorada y no hay prácticamente nada que se pueda hacer para salvarla», señala el presidente de los economistas alicantinos, Francisco Menargues, experto en la materia. Tanto es así que el 85% pasa directamente a la fase de liquidación mientras que solo un 15% llega a pactar un convenio con sus acreedores para tratar de hacer frente a la deuda. De estas últimas, casi un tercio no logra cumplir con las condiciones acordadas, por lo que finalmente apenas un 10% logra salir de la situación concursal.

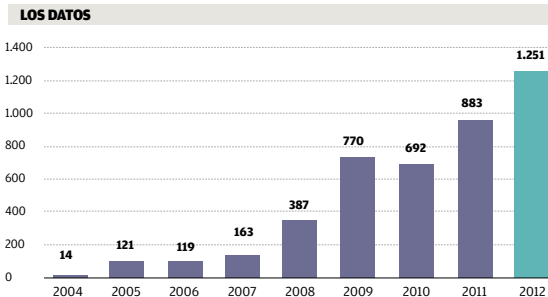
## Reticencias de los acreedores

Otro motivo del fracaso de esta figura es que los propios acreedores no suelen ser muy partidarios de utilizarla debido a las peculiaridades del sistema finan-



Fachada del Registro Mercantil de Valencia. DANIEL TORTAJADA

## Empresas concursadas en la C. Valenciana



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

INFOGRAFÍA ▶ LEVANTE-EMV

ciario español, en el que la inmensa mayoría de las deudas cuentan con algún tipo de garantía –o bien hipotecaria o bien de otra naturaleza– a la que recurrir en caso de impago. A los bancos les suele resultar más rentable ejecutar esta garantía que firmar un acuerdo en el que, probablemente, se vean obliga-

dos a asumir una quita bastante mayor.

Por esta misma causa las entidades también son más partidarias de la liquidación –que implica la venta de la unidad productiva de la empresa o de sus bienes para recuperar la mayor cantidad de dinero posible– que del convenio, y de ahí el escaso

## EJEMPLOS RECIENTES

### SALE DEL CONCURSO Franjuán Obras Públicas

▶ El grupo constructor valenciano Franjuán Obras Públicas consiguió salir del concurso de acreedores a mediados de 2012. Fue uno de las primeras empresas valencianas del sector del ladrillo en acogerse al concurso voluntario de acreedores en 2010, cuando su pasivo se situaba en los 40 millones de euros. Tras aligerar su estructura y «volver a lo que era la empresa» quince años atrás, volvió al negocio con la vista puesta en el exterior, como la mayoría de las empresas del sector.

### EN LIQUIDACIÓN Vissum Corporación

▶ El juzgado ha decretado la liquidación de la cadena de clínicas del doctor Alió, con sede en Alicante, después de que los posibles inversores se negaran a asumir la deuda de más de 30 millones que arrastraba y que se generó con la política de expansión que llevó a cabo la mercantil. Ahora se abrirá un plazo para que los interesados presenten ofertas para quedarse con los centros.

### El Colegio de Economistas reclama un sistema alternativo para liquidar más ágilmente las empresas con deudas

porcentaje de los procesos que acaban con éxito.

Así también se explica que cerca del 90% de los concursos tramitados desde el año 2008 sean voluntarios –es decir, que los han solicitado las empresas afectada–, frente a apenas un 8% que han sido instados por los acreedores, de acuerdo con los datos que recopila trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cualquier caso y a pesar de sus discutibles resultados, lo cierto es que con la crisis económica se ha disparado el uso de este procedimiento jurídico. Si en los años 2006 ó 2007 apenas se registraban unas 150 de solicitudes en la Comunitat Valenciana, en el año 2008 la cifra ya ascendió hasta las 387 y en 2009 se llegó a las 770. En los ejercicios de 2010 y 2011, cuando los famosos «brotes verdes» del Gobierno de Zapatero, el número de empresas que suspendieron pagos pareció estabilizarse en el entorno de las 800 hasta que, de nuevo, en 2012 se disparó y sumó 1.251. En total, desde el inicio de la crisis más de cuatro mil compañías de la Comunitat Valenciana se han acogido a un concurso de acreedores.

El decano-presidente del Colegio de Economistas de Alicante apunta que, en parte, también se debe a que no existe ningún otro método alternativo para poder cerrar una mercantil cuando ésta tiene deudas y resulta inviable. «Si bajan la persiana sin más, los administradores se enfrentan a posibles repercusiones penales y realmente en muchas ocasiones no tiene sentido el concurso, sobre todo cuando se trata de empresas que no tienen masa (activos) contra la que ir», apunta Francisco Menargues. Es decir, cuando los acreedores no tienen nada para repartirse.

Por ello, tanto desde el Colegio como desde el Registro de Economistas Forenses vienen reclamando que se articule un nuevo procedimiento que permita el cierre de este tipo de empresas de una forma más ágil y con plenas garantías. Aún así, Menargues también recuerda que, al final, solo las empresas de mayor tamaño recurren al concurso, lo que supone apenas el 2% de los cierres reales de negocios.